

## ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LAS ELECCIONES DEL SIGLO XIX



Cristóbal Aljovín de Losada\*

El sistema electoral se inicia en el Perú con la crisis de la Corona española del año 1808. Aparece basado en la idea de que la soberanía reside en la nación, de que el pueblo es el verdadero soberano. Este contexto fuerza a replantear los conceptos básicos que dan significado al sistema político vigente hasta entonces. A esta experiencia inicial se suma el legado de las revoluciones de los Estados Unidos y de Francia, de fines del siglo XVIII, que dan lugar a la creación del régimen de gobierno representativo.

Hasta inicios del siglo XIX se creía que la participación política podía ser masiva, pero que era un privilegio reservado para países diminutos. En tiempos remotos, la democracia directa había sido posible en las ciudades helénicas; también lo era en la Europa del siglo XVIII en los pequeños

Estados suizos. El secreto del éxito de la democracia era el reducido ámbito al que se aplicaba. En los países de mayor envergadura —así se pensaba entonces— la democracia era imposible. Por el contrario, se consideraba que, en un país con un territorio extenso, el poder debía estar centralizado en una o pocas manos. La idea de la participación de la ciudadanía en el gobierno parecía estar reservada al mundo utópico de las polis griegas, o bien al reducido ejemplo de los cantones suizos. La idea de un gobierno representativo apareció como la respuesta al gobierno de muchos en un país grande y a una nueva sociedad que emerge a partir del comercio. El gobierno representativo está fundamentado en la idea de la división del trabajo: unos pocos deben dedicarse a la política a tiempo completo, pero la mayoría debe dedicarse a asuntos propios del mundo privado. En este diseño de régimen político está presupuesto que los miembros de una sociedad son seres racionales y autónomos, que devienen “ciudadanos” y, en esa medida, responsables de la vida política. La participación de los ciudadanos se manifiesta en el voto. El voto es la expresión de

\* Doctor en Historia de la Universidad de Chicago. Ha sido profesor de diversas universidades en el Perú, Ecuador, Chile, Filipinas y, actualmente, es profesor de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lidera el grupo peruano de iberconceptos.

la razón individual. El voto se realiza a través de la razón de uno y no de la fuerza del otro; en esto se observa la importancia de la idea de autonomía. Por este motivo, por cierto, se argumentaba que el voto debía estar restringido a los varones; las mujeres eran dependientes de sus padres, esposos o confesores. En la década de 1830, los partidarios de Agustín Gamarra pugnaron por el voto militar; se presentó como un argumento en contra que la tropa votaría por las mismas preferencias de los oficiales.

*Las pugnas electorales fueron fundamentales para elegir autoridades a fines del Imperio español (1808-1814 y 1820-1823), y luego en la República del Perú.*

La historiografía política del Perú del siglo XIX y, en menor medida, también del XX no le da a las elecciones la importancia debida. Sin embargo, las pugnas electorales fueron fundamentales para elegir autoridades a fines del Imperio español (1808-1814 y 1820-1823), y luego en la República del Perú. Es a través de las elecciones que se elige al menos al presidente, al vicepresidente y a los miembros del Congreso; y, dependiendo de la Constitución y las leyes, también a otras autoridades. Estos procesos van acompañados de un conjunto específico de leyes e instituciones electorales, que subrayan la presencia de una maquinaria electoral, tanto a nivel formal como informal. A este respecto, hay una importante diferencia entre el siglo XIX y el siglo XX (en especial con la segunda mitad del XX). En el siglo XX, hubo varios años en que los gobernantes no fueron elegidos o ratificados electoralmente luego de golpes de Estado.

De igual modo, en ciertas ocasiones, se gobernó en el siglo XX sin un Congreso. Ambos fenómenos no ocurrieron en el siglo XIX. En el siglo XX, la noción moderna de dictadura, como opuesta a la República, fue percibida como legítima. Un caso especial de gobierno de espaldas al sistema republicano fue la dictadura del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975) y, posteriormente, el general Francisco Morales Bermúdez (1975-1980), “el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas”. Ambos mandatarios, muy en especial el primero, gobernaron con un ordenamiento ideológico revolucionario de transformación del país.

Para las elecciones del siglo XIX, hay algunas aclaraciones que pueden ser precisadas: ¿cómo se diferencian de las elecciones virreinales? En el virreinato hubo una dinámica electoral que era propia de ciertas corporaciones. Los ejemplos más conocidos son las elecciones en los monasterios, los conventos y las universidades. En los monasterios y conventos, las elecciones eran muchas veces muy agrias, en particular por el origen de los candidatos; las pugnas se daban para elegir entre los que eran de origen criollo y los que eran de origen peninsular. Esta situación generó una búsqueda de solución a la gobernabilidad de dichas instituciones. Se optó por la alternancia: un prior o una abadesa de origen nacional turnaban su puesto con un peninsular y viceversa. Las elecciones corporativas continúan hasta nuestros días y de algún modo tienen una tradición, al menos desde la llegada de los españoles a tierras americanas.

¿Qué es lo que cambia en 1808? Por influencia de las ideas y los principios que orientaron la Revolución francesa, se va creando rápidamente un sistema electoral que busca representar a “la nación”. Esta transformación tuvo lugar en los debates constitucionales de las Cortes de Cádiz y de su constitución, del año de 1812. La impronta de

Cádiz se nota con fuerza si intentamos describir las elecciones en el Perú de 1809 y 1810. Encontramos que los que votaban no eran los ciudadanos, sino otros personajes propios del Antiguo Régimen. Los electores eran los miembros de los cabildos, que elegían a un grupo de posibles representantes y, a través de la suerte, se decidía quién sería el representante en un momento posterior. El recurso de la suerte nos recuerda los procesos de elecciones de la Grecia clásica. Como ya se ha dicho, las Cortes de Cádiz (1810-1812) transforman este sistema electoral. Luego de Cádiz, las elecciones atraviesan los muros del cabildo y las intrigas entre los miembros de este pasan a las calles; aparecen las elecciones parroquiales y el voto de los ciudadanos es objeto de campañas. La campaña electoral se extiende y se hace más compleja. Los miembros del cabildo no serán ya más los grandes electores; su lugar será tomado por los ciudadanos.

*Un aspecto fundamental en el régimen político del siglo XIX es que este no rompe los compromisos con la Iglesia, sino que la integra como parte del sistema. En pocas palabras, hay rupturas y continuidades fuertes.*

En buena parte, las cortes de Cádiz marcan el sistema electoral peruano hasta 1896, cuando este es transformado por Nicolás de Piérola. Veamos algunos de los legados de las Cortes de Cádiz en el sistema electoral, con la salvedad de que estamos resumiendo un conjunto de leyes y que nos limitamos a señalar tendencias muy generales.

Las elecciones republicanas del siglo XIX fueron en su gran mayoría indirectas. Una primera fase se daba en el ámbito parroquial; en la parroquia se elegía a los electores que luego votaban en las que se denominaban “Juntas Electorales de Provincia”; estas, a su vez, elegían a las autoridades. Hay varias reflexiones que hacer respecto de las elecciones parroquiales y si hay o no una ruptura respecto del pasado virreinal. En primer lugar, se trata de elecciones cuyas circunscripciones electorales son las parroquias; es decir, que no se rompe con las relaciones de poder a nivel local. Por otro lado, como ha notado bien Gabriella Chiaramonti (2005), la expresión de poder de las élites locales era muy fuerte en dichas elecciones. No había aún una manifestación clara de un poder centralizado. En este sentido, Chiaramonti define el poder político del siglo XIX como un “poder difuso”. En segundo lugar, al definirse los ciudadanos con derecho al voto “ciudadano” se confunde con “vecino”. Muchas veces, se vislumbra el ciudadano con derecho a voto como una potestad del padre de familia. Hay en esto un hondo peso del legado colonial de cómo se define un “vecino”, que implica muchas veces una visión bastante inclusiva de la política. En tercer lugar, en la participación electoral de la élite local, el sacerdote juega un rol muy importante. Un aspecto fundamental en el régimen político del siglo XIX es que este no rompe los compromisos con la Iglesia, sino que la integra como parte del sistema. En pocas palabras, hay rupturas y continuidades fuertes. Esto se nota con fuerza cuando se compara el sistema francés revolucionario con el sistema representativo hispánico. A diferencia de lo que ocurre en el Perú, en Francia las circunscripciones electorales son diferentes a las antiguas redes de poder, y la Iglesia católica se mantiene al margen del proceso político.

Durante el siglo XIX, el derecho al voto fue por lo general bastante inclusivo entre los hombres. Es

recién con la ley de 1896 que el voto se restringe a los que saben leer y escribir. En muchas elecciones, tenemos pruebas de votación indígena. Se sospecha que el voto indígena era comunitario (no individual). Aparentemente, la decisión se tomaba en grupo, pero las pruebas para esta afirmación no son contundentes. De lo que sí tenemos pruebas suficientes es que muchos electores para la Junta Electoral Provincial o para elegir a los regidores eran de origen indígena. Sin embargo, se prefería elegir autoridades mestizas o de origen europeo. El poder simbólico de estos grupos era mayor que el de los indígenas. Quizá hay alguna exageración en lo que indicamos, pues el criterio que lo sostiene es el del apellido de los electores. Es evidente que podía haber votantes indígenas cuyo apellido fuese español.

*Es una ardua tarea describir el mundo político del siglo XIX. Es como un archipiélago de islas con vida ciudadana y un mar de haciendas y plantaciones en que el mundo servil [...] está del todo alejado de los balbucesos en torno a la ciudadanía.*

El carácter inclusivo de las elecciones del siglo XIX generó a veces intensos debates. Bartolomé Herrera es el ejemplo más conocido de la crítica a otorgar derecho al voto a los analfabetos. En este punto, Herrera siguió los argumentos de liberales franceses de inicios del siglo XIX, como François Guizot, quienes sostenían que el voto era una función social y no un derecho; es decir, que el sistema electoral debe estar diseñado para elegir a la

mejor gente. Hay que enfatizar, sin embargo, una gran diferencia con el siglo XX. Entre los personajes de la élite no había el temor de un movimiento político electoral con posiciones sistemáticas en contra de sus propios intereses, como fueron los ideales de los partidos de índole marxista o el Partido Aprista en su periodo inicial. Los grandes debates del XIX fueron de otro orden. Trataron temas de política económica (la política guanera) o temas referidos a la Iglesia, entre otros.

Es una ardua tarea describir el mundo político del siglo XIX. Es como un archipiélago de islas con vida ciudadana y un mar de haciendas y plantaciones en que el mundo servil —descrito y enfatizado por varios autores, entre ellos Sinesio López (2005)— está del todo alejado de los balbucesos en torno a la ciudadanía; está anclado, en cambio, en relaciones de poder marcadas por el paternalismo. La realidad efectiva, con todo, es muy compleja. Hay que recordar que los habitantes de las haciendas muchas veces son habitantes de los pueblos, o están en comunicación con ellos. Es fascinante la descripción del capellán presidencial, José María Blanco, del viaje al sur andino del presidente Orbegoso en los años de 1830. En las celebraciones a su llegada a pueblos y ciudades Orbegoso es recibido con celebraciones que escenifican en mucho una comunidad jerárquica, corporativa y multiétnica; en cambio, en zonas de plantaciones y haciendas, el fervor ciudadano es pobre.

¿Cómo comprender las elecciones de XIX? ¿Fueron un solo bloque? Considero que se puede comprender que el sistema electoral de ese siglo forma un bloque con un gran quiebre a mitad del XIX. Es fundamental comprender que el republicanismo es algo que se va transformando hasta nuestros días, y no es algo inmóvil. El gran cambio es el mundo asociativo, que explota en la década de

1850. Es recién hacia esa fecha que las asociaciones civiles, los clubes y luego los partidos políticos comienzan a ser apreciados de manera positiva. En todo el periodo anterior los partidos eran vistos como facciones, como grupos que persiguen intereses egoístas e incluso contrarios a los de la nación. El cambio de valoración de las organizaciones políticas formales y su aparición en el escenario cambia mucho la contienda electoral.

*En el caso del Perú, sectores de la burguesía plantearon una paz política a través de un gobierno constitucional y pensaron su propio progreso en la clave del desarrollo de las comunicaciones y la civilización.*

¿Qué cambia? Primero, aparecen una serie de clubes electorales a nivel nacional, y las elecciones parroquiales se vuelven más importantes y violentas. Surge el fenómeno, al parecer propio del Perú, de las llamadas “dualidades”; es decir, de la toma de mesas electorales por un grupo y la respuesta del grupo perdedor organizando una mesa electoral alternativa. Las dualidades eran un fenómeno lamentable, manchado de violencia, matonería y muertos. En estos enfrentamientos, la solución era finalmente definida por el Congreso, que termina decidiendo quién es el ganador. En segundo lugar, la noción de candidato se torna más evidente. Los clubes electorales y los partidos políticos deben tener candidatos. El mensaje del candidato debe ser claro y esbozar una suerte de plan de gobierno. En la segunda mitad del siglo XIX hay aún candidatos que consideran que es más importante su *curriculum vital* que tener o no un plan de

gobierno. Esta fue la tensión, por ejemplo, de la elección entre Domingo Elías y Rufino Echenique en 1850. Echenique estaba convencido de que no necesitaba un plan de gobierno.

Ulrich Mücke (2010), no sin razón, enfatiza el rol del *boom* del guano en los procesos sociales de mediados del siglo XIX, que se vinculan con los cambios en las dinámicas electorales del mismo periodo. Esto tiene que ver con el desarrollo de la burguesía, que estaba interesada en encontrar un régimen político estable. En el caso del Perú, sectores de la burguesía plantearon una paz política a través de un gobierno constitucional y pensaron su propio progreso en la clave del desarrollo de las comunicaciones y la civilización. Con esta plataforma, la burguesía se involucró en los procesos electorales contra el hasta entonces predominio de los caudillos militares. Las elecciones se convierten así en un clamor por gobiernos civiles. Esta demanda existe desde inicios del siglo XIX, pero es evidente que se incrementa durante la segunda mitad del siglo XIX. Esta intervención de la burguesía en el mundo ciudadano genera una nueva visión de país que lo relaciona con la idea de un gobierno constitucional, progreso y civilización con cierto tufo, no muy fuerte, de positivismo republicano. La elección de Manuel Pardo y los asesinados de los hermanos Gutiérrez, oficiales del Ejército, es un buen ejemplo de los cambios de viento en la segunda mitad del siglo XIX.

El estudio del sistema electoral peruano se complica en torno a la pregunta de qué tipo de tradición cívica estamos hablando. Obviamente, me refiero a las islas ciudadanas a que me he referido en párrafos anteriores. La ley electoral de 1896 implicó el centralismo en el proceso electoral, la pérdida de representación de la sierra surandina y la pérdida del derecho al voto de miles de hombres por su condición de analfabetismo. Lo que lla-

ma la atención es que la pradera no se incendiara. ¿Cómo explicarlo? Es una pregunta difícil. Implica saber qué significaron las elecciones para los hombres de los pueblos del Perú, qué tipo de relación tenían con el poder central y cómo afectó la Guerra del Pacífico (1879-1883) al sistema político. Pero deseo dejar estas preguntas pendientes. —□

López, Sinesio (2005). "Perú, 1930-1968, competencia y participación en el Estado oligárquico". En Cristóbal Aljivín de Losada y Sinesio LÓPEZ (eds.), *Historia de las elecciones en el Perú*. Lima: IEP.

Mücke, Ulrich (2010). Política y burguesía en el Perú. *El Partido Civil antes de la Guerra con Chile*. Lima: IFEA, IEP.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chiaramonti, Gabriella (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Secretariado Europeo para las Publicaciones Científicas, Oficina Nacional de Procesos Electorales.

#### Este artículo debe citarse de la siguiente manera:

Aljivín de Losada, Cristobal. "Algunas reflexiones en torno a las elecciones del siglo XIX". En *Revista Argumentos*, año 5, n.º 1. Marzo 2011. Disponible en [http://web.revistargumentos.org.pe/index.php?fp\\_cont=1092](http://web.revistargumentos.org.pe/index.php?fp_cont=1092) ISSN 2076-7722